

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5635** *INDUSTRIAS GOINI, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el pasado 4 de octubre de 2024 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas aprobó por unanimidad la reducción del capital social en un importe nominal de 53.279,72 euros.

La reducción se lleva a cabo mediante la amortización de 8.865 acciones, titularidad de la propia sociedad (en régimen de autocartera) de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas e íntegramente desembolsadas.

Por tanto, el capital social resultante de la reducción de capital queda fijado en 118.609,74 euros, representado por 19.735 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias que la sociedad tiene en autocartera y por lo tanto no implica devolución de aportaciones.

El plazo de ejecución de la reducción de capital es automático, puesto que se trata de amortización de autocartera, no debiéndose abonar cantidad alguna a los accionistas.

La reducción se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, destinando el importe del valor nominal de las acciones amortizadas a una reserva, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, conforme a lo previsto en dicho precepto, no habrá lugar al derecho de oposición de los acreedores al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital

Legutio (Álava), 15 de octubre de 2024.- Administrador Único, D. Eneko Ibáñez García.

**ID: A240047273-1**